



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
1 SEP 2020	
1135	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....C.D.	39986

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, realice las gestiones necesarias ante el Poder Judicial para la transmisión, a través del servicio de comunicación audiovisual de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, del juicio oral y público por el femicidio de la docente Vanesa Catillo, ocurrido en el barrio Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe, el 15 de febrero del 2018, a los fines de garantizar el acceso a la información y el cumplimiento del principio de publicidad que contempla la condición de ser un juicio oral y público en este contexto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, atendiendo al requerimiento de múltiples instituciones y organizaciones del territorio que trabajan en favor de la eliminación de todas las formas de violencia de genero.

Agustina Donnet
Dip. Provincial

Diputados/as:

Rubén Giustiniani
Paola Bravo
Lorena Ulieldin
Lionella Cattallini
Mónica Peralta
Jimena Senn
Silvina Di Stefano
María Laura Corgniali
Silvia Ciancio
Damaris Pachiotti
Betina Florito



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Clara García
Lucila De Ponti
Georgina Orciani
Gisel Mahmud
Erica Hynes
Matilde Bruera

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Está previsto que el lunes 14 de septiembre, en los tribunales de Santa Fe, Oficina de Gestión Judicial del Colegio de Jueces de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, dé inicio al juicio oral y público al acusado de ser el autor material del femicidio de la docente Vanesa Catillo.

El jueves 15 de febrero de 2018, en horas del mediodía, Vanesa Castillo, docente de la Escuela Nro. 533 Victoriano Montes de Alto Verde, fue brutalmente atacada a puñaladas al salir de la institución educativa por parte de un hombre que actualmente se encuentra detenido e imputado por el hecho.

Poco tiempo antes, en noviembre de 2017, Vanesa Castillo cumplía con su deber de denunciar, mediante un acta administrativa, la situación de una alumna de once (11) años, quien le había develado ser víctima de abuso sexual, en reiteradas ocasiones, por parte de un mayor de edad integrante y conviviente de su entorno familiar. Estaba en su octavo mes de embarazo, aproximadamente, y era enviada fajada a la escuela para cubrir su vientre.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La abogada querellante y familiares de Vanesa Castillo sostienen la hipótesis de que los/as autores intelectuales del femicidio de la docente están vinculados/as a este abuso sexual infantil, en función de la denuncia antes mencionada.

Instituciones, agrupaciones y referentes de la Provincia que trabajan por la eliminación de la violencia de género elevaron un petitorio a la Corte Suprema de Justicia de la provincia solicitando la transmisión televisiva del juicio, argumentando el requerimiento por el contexto de excepcionalidad y la conmoción que el caso generó en nuestra provincia. En la nota expresan: “El femicidio de Vanesa Castillo ha conmovido profundamente a la comunidad educativa, al movimiento de mujeres y a la sociedad santafecina en su conjunto, ya que su caso permitió visibilizar la necesidad de implementar una norma para la protección y asistencia de niños, niñas y adolescentes, víctimas de vulneraciones de derechos y abuso sexual infantil, como asimismo la protección de las/os agentes estatales denunciantes o vehículos de los develamientos; dando origen al proyecto de ley que lleva su nombre.”

Porque el contexto excepcional por la pandemia de Covid-19 dificulta la presencia del público en las audiencias, entendemos que la difusión por medios audiovisuales hace posible garantizar el derecho a la información en los casos de trascendencia pública que generan gran interés en la ciudadanía y el cumplimiento del principio de publicidad que contempla la condición de ser un juicio oral y público, que como antecedente contamos con la televisación del juicio por el femicidio de Rosalía Jara, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Agustina Donnet

Rubén Giustiniani

Paola Bravo



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Lorena Ulieldin
Lionella Cattallini
Mónica Peralta
Jimena Senn
Silvina Di Stefano
María Laura Corgniali
Silvia Ciancio
Damaris Pachiotti
Betina Florito
Clara García
Lucila De Ponti
Georgina Orciani
Gisel Mahmud
Erica Hynes
Matilde Bruera